



## LEGISLATURA 367ª

### CEI 27 - ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON INVERSIONES EN HOSPITALES, LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Sesión 5a, celebrada el lunes 17 de junio de 2019

De 14:37 a 16:31 horas.

#### SUMA

- Exposición de Gloria Burgos, exsubsecretaria de Redes Asistenciales.
- Exposición Jefe de Proyectos, Servicio de Salud Maule.
- Exposición fiscal sumario administrativo.
- Exposición Subdirector Administrativo Servicio de Salud Metropolitano Sur.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 14:37 horas.

#### PRESIDENCIA

Presidió la diputada Marcela Hernando Pérez.

#### ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión, señores(as) Jaime Bellolio Avaria, José Miguel Castro Bascuñán, Juan Antonio Coloma Álamos, Miguel Crispi Serrano, Marcela Hernando Pérez, Carolina Marzán Pinto, Pablo Prieto Lorca, Leonardo Soto Ferrada, Sebastián Torrealba Alvarado, Enrique Van Rysselbergue Herrera y Daniel Verdessi Belemmi.

Como invitados, concurren: La doctora Gloria Burgos Marabollí, exSubsecretaria de Redes Asistenciales.

Juan Francisco Inostroza Llauca, jefe de Proyectos de la Unidad Normalización Hospitales Mediana Complejidad del Servicio de Salud Maule, acompañado por la jefa del Departamento Hospitales, Subdirección Gestión Asistencial, señora Margarita Aliaga.



Christian Alvarez y Paulina Verdejo, del Servicio de Salud Metropolitano Central.

Máximo Gómez, Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Gonzalo Arenas Hödar, asesor legislativo del Ministerio de Salud.

Actuó como Secretario Abogado Accidental el señor Cristián Ortiz Moreno.

### **CUENTA**

1.- Excusa de la señora Paulina Martínez por no ser posible asistir debido a su inhabilidad para entregar información, ya que el sumario que lleva como actuaria y sobre el cual seguramente le preguntarán, se encuentra en desarrollo y bajo secreto de sumario.

2. Excusa del señor Pablo Allende, arquitecto de proyectos hospitalarios del Ministerio de Salud.

### **ACUERDOS**

No hubo.

### **ORDEN DEL DIA**

Expusieron la doctora Gloria Burgos Marabollí, exSubsecretaria de Redes Asistenciales, Juan Francisco Inostroza Llauca, jefe de Proyectos de la Unidad Normalización Hospitales Mediana Complejidad del Servicio de Salud Maule, la jefa del Departamento Hospitales, Subdirección Gestión Asistencial, señora Margarita Aliaga, Christian Alvarez y Paulina Verdejo, del Servicio de Salud Metropolitano Central, y Máximo Gómez, Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

El contenido de dichas exposiciones, en anexo.

\*\*\*\*\*

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en un registro audiovisual disponible en el sitio de la Cámara de Diputados: <http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC015172.mp4>.

Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **16:31** horas.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**

Secretario Jefe de Comisiones



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **ORTIZ** (Secretario accidental).- No hay cuenta, señora Presidenta.

En otro orden de cosas, recibimos excusas de asistencia de la señora Paulina Martínez, quien señaló que se encuentra inhabilitada para entregar información, porque se encuentra en desarrollo un sumario de carácter secreto, y del señor Pablo Allende, quien manifestó que no pudo asistir por razones de agenda.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Solicito la anuencia de esta comisión para volver a citar a la señora Paulina Martínez y al señor Pablo Allende.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, hoy van a exponer funcionarios de la Región del Maule, y quiero saber si es posible que realicen sus presentaciones antes de la exposición de los otros invitados, con el objeto de que puedan regresar a su región lo más pronto posible.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Estoy de acuerdo con la solicitud del diputado Pablo Prieto, pero primero le daremos la



palabra a la exsubsecretaria Gloria Burgos, porque además ella es invitada, y gentilmente ha decidido venir.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, respecto de las personas que usted mencionó, entiendo que son funcionarios públicos: el señor Pablo Allende y la señora Paulina Martínez.

Respeto de los funcionarios públicos, ellos están obligados a asistir ante una citación que efectúe esta comisión investigadora, es una obligación por ser funcionario público, una obligación que es similar a la de asistir a su trabajo, que equivale a realizar su trabajo en la administración pública. Igualmente, es exigible que ellos vengan a estas citaciones. Por lo tanto, no corresponden las excusas, especialmente cuando no se invocan razones.

Pediría que estas personas fueran citadas nuevamente a declarar a esta comisión, bajo apercibimiento de hacer efectiva su responsabilidad funcionaria en caso de no asistir, que es lo que procede en estos casos.

Obviamente, esa responsabilidad no la hace exigible este Congreso, sino sus autoridades, sus superiores o la Contraloría eventualmente. Pero nosotros tenemos la facultad y el deber también de gatillar esa responsabilidad cuando las personas están eludiendo las investigaciones de este poder del Estado.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, ¿habría acuerdo para insistir en su asistencia?



**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señora Presidenta, sobre el mismo punto, me parece bien que se les cite nuevamente. En todo caso, me gustaría que le preguntáramos al fiscal si una persona que está dentro de una investigación puede venir a hablar sobre ciertos temas, porque la idea de la comisión investigadora es sacar a la luz cosas y empujar cualquier investigación. Pero me da un poco de susto cuando hay gente que está dentro de un proceso. Entonces me gustaría oficiar también al fiscal que está llevando este caso, para que nos diga si efectivamente esa persona puede o no declarar en la comisión investigadora. Para las demás personas que están dentro de la obligatoriedad, por supuesto que estoy de acuerdo.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Quienes están convocados son el fiscal y la actuario del sumario. Ellos son los que se están excusando.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Pero el fiscal podrá hablar ciertas cosas y otras no, entonces con eso bastaría, y si no, habría que escalar hasta el fiscal regional para pedirle que hable.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Secretario están pidiendo su pronunciamiento.

El señor **ORTIZ** (Secretario subrogante).- Señora Presidenta, una cosa es la obligación de asistir y otra diferente es la obligación de contestar. La obligación de asistir procede, no está excusado de asistir.



Ahora, en virtud de los antecedentes del caso, de la pregunta en específico, no cualquier pregunta, podrá determinar si puede contestar en el momento, más tarde o si la comisión, por ejemplo, tendría que constituirse en sesión secreta. Pero la obligación de asistir procede.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**, (don José Miguel).- Entonces yo lo haría extensivo al jefe directo de ese fiscal, al fiscal que esté más arriba, explicándole por qué se le ha citado y que esta es la segunda citación, y si no, vamos a citarlo a él directamente.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Muy bien.

Secretario, haga pasar a la doctora Gloria Burgos.

*-Ingresa a la sala la ex subsecretaria de Redes Asistenciales, señora Gloria Burgos.*

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Señores diputados, el secretario tiene una información que dar.

El señor **ORTIZ** (Secretario subrogante).- A propósito de las consultas recién efectuadas, la excusa que había llegado de la señora Paulina Martínez, ya no corre, porque se encuentra afuera. Ella es la actuario del sumario en cuestión.

También se encuentra afuera el fiscal a cargo de ese sumario, señor Christian Álvarez.

Solo persevera la excusa del señor Pablo Allende, arquitecto de proyectos hospitalarios del Ministerio de Salud.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Buenas tardes, doctora Burgos. Muchas gracias por su asistencia a esta comisión.

En primer lugar le damos las gracias por su asistencia, porque entendemos que usted no es funcionaria pública y, por lo tanto, podría no haber asistido, pero para nosotros es muy grato que usted quiera colaborar con lo que estamos haciendo.

Nuestra expectativa es que se refiera al asunto que hemos denunciado, que estamos investigado y que tiene que ver con la contratación de este equipo “externo” que existió en el hospital de Buin-Paine y que en realidad, de acuerdo a la información entregada por otras personas que han venido -funcionarios del ministerio y del propio Servicio de Salud-, era un equipo que no se justificaba que existiera y que significó un aporte importante de recursos.

Usted era la subsecretaria en ese minuto, así es que nuestra expectativa es que se refiera a eso, o en su defecto nosotros le haremos algunas preguntas puntuales.

Tiene la palabra, doctora.

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Señora Presidenta, en realidad preferiría que me hicieran preguntas concretas, porque cuando me llegó la citación traté de recordar qué había hecho con respecto a los casos que ahí aparecían y no tuve ningún tipo de documentos, ni reunión, ni cosa relacionada con el tema del hospital de Buin-Paine.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Se ha enterado de lo que está ocurriendo?



La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Solo lo que he leído en los artículos que salen a circulación pública.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Muy bien, si los colegas me permiten, voy a interactuar directamente con la doctora para entregarle algunos antecedentes y luego dejamos que ella se explaye y comenzamos las preguntas.

Entre abril y mayo de 2018, habría emanado una instrucción por parte del señor Mauricio Álvarez, quien se desempeñaba en la División de Inversiones del ministerio, como encargado de finanzas de tal división. Era una de las cuatro jefaturas que dependían del jefe de Inversiones.

El señor Álvarez habría dado la instrucción de que se contratara a un equipo de diecinueve personas para hacer una consultoría externa al hospital de Buin-Paine, y habría gestionado, de manera muy expedita, en menos de tres días, los documentos que solicitaban el aumento de recursos en 400 millones de pesos, para que se hiciera esta consultoría externa.

Y luego las denuncias han sido en relación con estas diecinueve personas contratadas con respaldo de esos recursos y respecto del pago de coimas directamente al señor Álvarez.

El oficio en el cual se solicitan los recursos y la identificación presupuestaria está firmada por usted. Se lo exhibo.

*(La Presidenta de la comisión entrega el oficio a la exsubsecretaria señora Gloria Burgos)*

Aquí están los reportes de la ficha IDI, con los cambios presupuestarios, a propósito de estos montos que inicialmente debían ser 900



millones de pesos y que luego se aumentaron a 1.300 millones de pesos, por iniciativa del señor Mauricio Álvarez.

Aquí está el oficio N° 2063, que complementario a ese, que es de la Subsecretaría de Redes Asistenciales al director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, también haciendo otros cambios presupuestarios, y acá están los detalles de la ficha IDI y lo que se cambió.

En ese contexto, quiero preguntarle cómo se dan estas solicitudes, y si usted, como subsecretaria, estaba enterada de este aumento, de que se va a hacer esta consultoría, de que se va a contratar un equipo externo para hacer una revisión de un proyecto que todavía estaba en calidad de anteproyecto, porque recién se estaban elaborando los estudios de preinversión hospitalaria (EPH).

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- En realidad, lo que sé es que todo lo que tiene que ver con la contratación de personas en los proyectos se hace directamente desde los servicios de Salud con la División de Inversiones, y esto pasaba por mi firma con el visto bueno del jefe del área.

Yo no participaba en ningún tipo de análisis, ni de búsqueda ni de evaluación, porque la evaluación es bastante técnica; tampoco participé en la decisión, sino que me llegó la solicitud que había pasado por todas las personas responsables al interior del ministerio.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Respecto de esta modalidad de utilizar equipos externos a los servicios de Salud para hacer esta revisión, ¿usted tuvo conocimiento de eso?



La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Señora Presidenta, lo que sé es que cualquier contrato que se haga tiene que elaborarse con la participación del Servicio de Salud.

Por eso digo que el Servicio de Salud con la División de Inversiones son los que deben hacer todo el análisis, presentar el presupuesto y el proyecto completo.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Me refiero a la modalidad, porque lo normal es que exista un equipo interno, que desarrolle el proyecto, y que existan consultorías contratadas para el desarrollo del proyecto y de los estudios de preinversión hospitalaria (EPH).

Sin embargo, es la primera vez, de acuerdo con la información que todos nos han corroborado, que se contrata un equipo externo para que revise las otras consultorías, sobre todo en un período de inmadurez del proyecto, porque este estaba en sus etapas preliminares.

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Señora Presidenta, en realidad no tengo ningún conocimiento de que eso fuera así.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Eso no le fue informado a usted por el jefe de...?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Semanalmente tenía reuniones con los jefes, y me informaban de las cosas que eran prioritarias y que requerían, a lo mejor, de un análisis conjunto, pero esto nunca me fue...

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿En qué se fijaba usted? Porque arriba de los documentos están las "moscas" de quienes autorizaron el documento...



La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Y esto yo lo firmaba al final.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Sí, y usted lo firmaba al final. Pero ¿cuáles eran las autorizaciones en las que usted se fijaba principalmente como para sentir la confianza de que usted podía firmar ese oficio?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Bueno, principalmente, en la del jefe de la División de Inversiones.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Ya, si estaba la firma de él...

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Yo no firmaba nada que no viniera con todas las firmas de arriba.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Y la firma del jefe de gabinete, que era el señor Rosendo Zanga.

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- También era previa a que yo firmara. O sea, si faltaba cualquiera de las firmas, yo pedía que...

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Usted no firmaba.

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- ...lo revisaran.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Y cuál era el rol revisor del jefe de gabinete, en este caso del señor Rosendo Zanga, respecto del jefe de la División de Inversiones?



La señora **BURGOS** (doña Gloria).- O sea, el jefe de gabinete es el que debería revisar que estuviera todo en orden, al momento de que yo asumiera la responsabilidad de firmar lo que ahí se estaba definiendo.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Y respecto de la información que le proporcionaba normalmente el jefe de la División de Inversiones o el jefe de gabinete, ¿hablaban de la forma en la que estaban llevando o sobre las decisiones que estaban tomando?

Por ejemplo, si un proyecto cambiaba de financiamiento, como ocurrió en el hospital de Buin. En el hospital de Buin había un financiamiento regional y que, finalmente, porque se decidió que iba a ser una iniciativa público-privada, se decidió que se iba a aumentar el presupuesto y que se iba a hacer con fondos ministeriales, con fondos de apoyo regional (FAR).

En ese contexto, usted, como subsecretaria, ¿no era informada?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- No.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿No era informada?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- No.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿No fue informada en este caso o nunca era informada?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- En general, este tipo de análisis de inversiones los veía el jefe de la División de Inversiones y las dudas las revisaba con el área directa del ministro.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, el señor Luis Barrios se entendía directamente con el ministro.



La señora **BURGOS** (doña Gloria).- En lo de inversiones.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- En lo de inversiones.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, saludo a nuestra invitada y agradezco que haya venido a comparecer a esta comisión investigadora.

Para nosotros es muy importante develar las debilidades de los procedimientos administrativos y presupuestarios que dieron origen a estas irregularidades.

Por eso, las preguntas de la Presidenta buscan finalmente revisar de qué manera se controlan, unos con otros, los distintos niveles jerárquicos.

En el caso del hospital de Buin hubo una modificación presupuestaria y se tomó la decisión político-administrativa, por lo que nos han dicho todos, a inicios de este gobierno, a los pocos meses de la asunción de los cargos, de revisar el avance arquitectónico o de especialidades de cada uno de los proyectos de hospitales que venían del gobierno anterior.

No fueron asumidos lisa y llanamente, sino que se pidió revisarlos para valorizar de mejor manera cuánto iba a costar su ejecución y definir los tiempos, y esa es una medida que parece razonable.

La primera pregunta es si usted estuvo en ese nivel de decisiones, donde se habría tomado la decisión, que me imagino no la asume el jefe de la División de Inversiones, sino el ministro, su gabinete o usted. No



lo sé. ¿Usted estuvo en el nivel de decisiones o de consultas para revisar el avance en la ejecución de proyectos hospitalarios, en el caso de Buin u otros, porque entiendo que también hubo otros que se revisaron?

En segundo lugar, quiero saber si a usted le correspondió ser consultada, autorizar o revisar el procedimiento de cambio presupuestario, en el que se entregaron 400 millones de pesos para financiar esta revisión del proyecto de ejecución del nuevo hospital de Buin, que también fue otro acto administrativo relevante, justificado.

Entiendo que usted acaba de ver los documentos y aparece su firma ahí, así que quiero saber de qué manera usted o su equipo tomaron conocimiento de esa modificación presupuestaria y otras que se puedan haber adoptado en esa época respecto de otros proyectos de construcción de nuevos hospitales, mirando más bien los procedimientos.

En caso que usted no tuviera nada que ver con esto o no le haya correspondido estar, ¿de qué manera usted, como jefa de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, controla, supervisa, hace control jerárquico de las decisiones que se toman en los niveles inferiores al suyo?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- La decisión de hacer todos estos análisis y revisiones que usted me comenta, probablemente fue algo que estuvo desarrollándose durante la preparación de toma de posesión del ministerio. No sé si recordarán, pero mi designación fue el 10 de marzo; por lo tanto, no participé en ningún tipo de reunión en la que se eligieron las personas ni se revisaron las prioridades iniciales que se tomaron al asumir el gobierno.

El único control que tenía era asegurarme de que estuviesen todas las moscas puestas de las personas que por razones técnicas o de



responsabilidad en la toma de decisión previa a que saliera la definición se tomara, especialmente en áreas específicas, desde el punto de vista de análisis, con competencias que yo no tenía.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Estos temas usted los conversaba directamente con el ministro?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Teníamos reuniones periódicas en las que se veían todos los proyectos en cuanto a cómo iban avanzando; cada uno de los jefes de división informaba sobre todos los elementos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿El ministro le daba instrucciones a usted respecto de inversiones o directamente estas las veía el jefe de Inversiones con el ministro?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Con él.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿A usted no le parecía extraño que siendo la superior jerárquica no tuviese participación en esas decisiones?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- En realidad no, por el modo en cómo me incorporé al equipo del ministro. No trabajé con él previamente ningún tipo de definiciones, ni nada.

De hecho, la incorporación del señor Sanga fue para ayudarme en todos los temas que tenían relación con las cosas más formales, como es la parte administrativa.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Quién nombró a su jefe de gabinete?



La señora **BURGOS** (doña Gloria).- El ministro.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿El ministro nombró al jefe de gabinete de la Subsecretaría?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Sí.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Estaba consciente de que la responsabilidad administrativa, en caso de que hubiese habido cualquier problema, iba a recaer en usted?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Al firmar, asumí que estaba asumiendo la responsabilidad de lo que ahí se estaba definiendo. Pero también entendí que todo eso era parte de un trabajo de varios equipos técnicos, los cuales estaban conduciendo un área, insisto, que yo no conocía inicialmente; por lo tanto, mi resguardo tenía que ver con las confianzas directas de las personas que estaban trabajando a cargo de eso y que venían con las firmas de todas esas personas que lo habían revisado, previo a que yo lo hiciera oficial.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Usted conocía al jefe de división de Inversiones y al señor Sanga, quien era subjefe de gabinete?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- No. Los había visto en el período anterior, cuando estuve trabajando en el área de desarrollo de investigación del ministro, donde fui el punto focal con la OPS.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Con el ministro Mañalich en el primer período?



La señora **BURGOS** (doña Gloria).- En el primer período; ahí los vi a los dos alguna vez. No puedo decir que no los conocía, pero nunca me tocó trabajar ni hacer algún tipo de proyectos en conjunto con ellos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, por su intermedio, preguntarle a nuestra invitada si ella conoció la contratación o los trabajos que realizó el señor Enrique Rivera, profesional del departamento de Arquitectura de la División de Inversiones, que comenzó a trabajar para el Minsal el 11 de marzo, en circunstancias de que él aparecía imputado con una querrela del Consejo de Defensa del Estado por fraude al fisco, vinculado a su paso en el gobierno anterior de Sebastián Piñera, en la misma división del Minsal, por haber alterado fraudulentamente partidas presupuestarias.

¿Conoció usted esos trabajos, la contratación del señor Rivera?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Asumo que cuando hacen contrataciones, de acuerdo a la experiencia que tuve, te revisan hasta lo que hacen los hijos. Cuando alguien asume un cargo de ese nivel se revisan todos los antecedentes, por lo tanto, nunca tuve dudas de que en un cargo de responsabilidad alguien pudiese tener algún tema pendiente que no se hubiese aclarado previamente.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Usted conoce al señor Rivera?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- En este momento, no tengo su imagen en la cabeza.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Él trabaja en la dirección de Arquitectura del ministerio, como bien dice el diputado Soto. Trabajó entre el 11 de marzo y abril de 2018, estuvo solo un mes. No fue a toma de razón y no se confirmó su contratación; sin embargo, estuvo cumpliendo horario, etcétera.

Se retiró del ministerio hasta que se resolvió el problema judicial y volvió en el mes de agosto como jefe de Arquitectura.

En ese contexto, ¿a usted le parece administrativamente que esta persona haya estado cumpliendo funciones de organización y de instalación del gobierno, sin haber tenido un contrato de respaldo?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Entendí que solo estuvo un mes. ¿Eso?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Sí, pero sin contrato.

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Como le digo, toda la organización que se hizo de cómo echar a andar los proyectos o las cosas que había, me las entregaba el ministro en la medida en que me incorporé al equipo que trabajaba con él, porque lo hice tardíamente.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, era el equipo del ministro y usted se incorporó al equipo del ministro.

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Exactamente.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Soto.



El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, estaba revisando los oficios que envió la Subsecretaría de Redes Asistenciales a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que entiendo acaba de revisar usted, de mayo del año pasado. Precisamente, hablan de la reasignación presupuestaria por 400 millones de pesos adicionales para la ejecución del proyecto del nuevo hospital de Buin. 400 millones de pesos que aparecen cuestionados por no tener el suficiente fundamento.

Después de revisar las firmas de responsabilidad previa a la suya, que la suscriben distintas autoridades dentro del Minsal: jefe de gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, jefe del director Salud de la Dipres, división de Administración y Finanzas del Minsal, Archivo de División e Inversiones, en ninguna parte la suscribe algún director jurídico, que son quienes controlan la legalidad de los actos de la administración.

¿Usted tenía dirección jurídica, asesor jurídico, asesor legal?  
¿Ellos suscriben este tipo de materia? ¿Revisan la legalidad de estos actos?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Hay una serie de documentos que incluyen la firma del jefe jurídico, que es del ministerio. No tenía uno asignado la Subsecretaría de Redes para ir revisando cada una de las cosas.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- ¿Cuánto personal en total trabaja en la Subsecretaría?

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Muchos, no sé.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Cientos. ¿Y no tiene jefe jurídico?



El señor **VERDESSI**.- Tenía un abogado.

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- Pero en la unidad jurídica del ministerio.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Pero no es propia de la Subsecretaría.

La señora **BURGOS** (doña Gloria).- No es propia de la Subsecretaría. Era solo cuando uno tenía dudas.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- En nombre de la comisión, le doy las gracias a la doctora Burgos por su colaboración y concurrencia. Si tiene interés puede seguir participando de la Comisión.

Que pasen los otros invitados, por favor.

*-Ingresan los invitados.*

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Don Juan Francisco, nos gustaría que se presentara y nos diga quién lo acompaña.

Le cuento cuáles son nuestras expectativas. De acuerdo con las declaraciones de otras personas que estuvieron en la comisión –esta es nuestra quinta sesión-, informaron que usted estaba encargado de tres proyectos de inversión hospitalaria, en el servicio de salud del Maule, y que en algún momento de abril de 2018 habría sido notificado de que se iba a contratar un equipo externo similar al que existió en Buin-Paine.

Imagino que ustedes conocen o se han interiorizado del motivo de esta comisión y lo que estamos investigando, que ese equipo de Buin-Paine, revisor externo, de acuerdo con los técnicos del ministerio, no se justificaba, menos en una etapa preinversional.



Por lo tanto, nos gustaría que ustedes se refieran espontáneamente a eso y luego, si nos queda alguna duda, les vamos a hacer preguntas.

Tiene la palabra el señor Juan Francisco Inostroza.

El señor **INOSTROZA**.- Señora Presidenta, buenas tardes.

Mi nombre es Juan Francisco Inostroza. Soy arquitecto. Trabajo en el servicio de salud del Maule desde 2012. Me acompaña Margarita Aliaga, quien también trabaja en el servicio de salud del Maule. Es jefa del departamento hospitales de la Subdirección de Gestión Asistencial.

Desde el 10 de mayo de 2018 me desempeño como jefe de proyectos y coordinador de los hospitales de mediana complejidad de los hospitales de Cauquenes, de Constitución y de Parral.

Quiero hacer la salvedad de que los proyectos Constitución, Cauquenes y Parral están en distintas etapas de avance. El caso de Cauquenes, como comentó en la sesión anterior la señora Lucía Martínez, era un proyecto que estaba relativamente terminado en su etapa de diseño, mientras que los proyectos de Parral y de Constitución estaban entrando en su etapa de anteproyecto.

Respecto de la consulta que usted me plantea, de la fecha de abril, nosotros fuimos citados al servicio de Salud del Maule a través del director de esa época, quien fue citado a una reunión en el Ministerio de Salud el 18 de abril. Nos pidió que lo acompañáramos, tanto el jefe de Recursos Físicos del momento y quien habla. Obviamente nosotros lo acompañamos a una reunión que se efectuó el 19 de abril de 2018.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Fue el director, usted y quién más?

El señor **INOSTROZA**.- Y el jefe de Recursos Físicos y Financieros, más el subdirector del mismo departamento. Esa reunión se desarrolla en las oficinas del Ministerio de Salud, la que fue encabezada por don Enrique Rivera, que en ese momento nos explica cuál va a ser el proceso de metodología de trabajo que se va a desarrollar con los proyectos APP, que en este caso eran los tres que estamos viendo. Él nos indica en esa oportunidad que lo que se iba a solicitar como producto era un anteproyecto de arquitectura, el desarrollo de criterios de diseño para la licitación de los proyectos e información técnica de estudios previos, principalmente estudios preliminares de topografía, mecánica de suelos y otros estudios del área.

En esa reunión había una empresa que se llamaba Daspee Consultores, según recuerdo, que estaba encabezada por don Cristián Meza Landaeta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Cómo se llamaba?

El señor **INOSTROZA**.- Cristián Meza Landaeta.

Ellos se presentan como un equipo con vasta experiencia en el desarrollo de proyectos de esta magnitud y se nos indica que dentro de las alternativas que se estaban estudiando para el proceso de diseño una de ellas podía ser eventualmente la contratación de esa empresa que era para finalmente desarrollar los anteproyectos. En la reunión se presenta este equipo y en esa oportunidad se les solicita que presenten una propuesta técnico económica de su consultoría.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Quién se lo solicitó?

El señor **INOSTROZA**.- La gente del ministerio.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Al señor Rivera.

El señor **INOSTROZA**.- No sé si específicamente a Enrique Rivera, porque también había más gente del ministerio.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Quién mandaba la reunión?

El señor **INOSTROZA**.- Don Enrique Rivera.

A nosotros se nos solicitó información del proyecto, llámese información del estudio preinversional, que principalmente es el programa médico arquitectónico, y una breve reseña que explicara en qué estaba cada uno de los proyectos. Esa información se la entregué a mi jefe directo, que era el jefe de Recursos Físicos, quien la remite al Ministerio de Salud.

Luego, el 26 de abril de 2018, se presenta esta consultoría en la ciudad de Talca y presenta una propuesta técnico económica.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Perdón, ¿fue el mismo señor Meza?

El señor **INOSTROZA**.- Sí.

En esa oportunidad también nos acompañó desde el ministerio don Pablo Allende. Finalmente, se le entrega al director en este caso, a la autoridad de ese momento, esta propuesta, y nosotros en el servicio ya



teníamos un equipo que estaba trabajando en el proyecto del Hospital de Cauquenes. Estaba más o menos cerrando en esa época el proyecto, entonces, en un inicio se nos informó que lo más probable es que siguiéramos trabajando y desempeñando los proyectos de Constitución y de Parral.

Finalmente, el director nos solicita que evaluemos la opción, los pro y contras; yo le presenté también al director el equipo que yo lideraba en ese momento y el director, el 7 de mayo, nos informa que el desarrollo del proyecto lo íbamos a hacer nosotros como unidad técnica, encabezado por quien les habla. De hecho, en esa fecha, el 10 de mayo “me dan el cargo de coordinador” a través de una resolución, y “se desestima” la opción de externalizar la etapa de diseño.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿El director les dijo por qué lo iban a desestimar?

El señor **INOSTROZA**.- El director de ese momento era don Max Aguilar. Él nos pidió que le remitiéramos antecedentes de nuestro equipo. Yo le mandé una minuta de trabajo en donde le muestro la composición de mi equipo actual, cuántas personas trabajábamos en el proyecto. De hecho, el 20 de abril le mando un correo a mi jefe directo, que es Patricio Orellana, en donde le adjunto la minuta de la reunión sostenida el 18 de abril, y no dejo de manifestar mi preocupación sobre el futuro del equipo y el rol que desempeñará nuestra unidad con las reuniones recientemente sostenidas en el ministerio. Creo que estamos de acuerdo con que nuestro equipo tiene las capacidades para desarrollar los procesos venideros para los hospitales de mediana complejidad. Eso le informé a mi jefe directo.



El director analizó la propuesta económica que había hecho la empresa y la propuesta de mi equipo –a cuánto iba a ascender la inversión-. Entonces, comparando tanto la parte económica como la parte técnica, finalmente él decide –y con la experiencia que teníamos anteriormente en el proyecto de Cauquenes- que nosotros desarrollemos el proyecto.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Fue una decisión autónoma del director?

El señor **INOSTROZA**.- Autónoma del director.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Y no les comentó nada a propósito de eso?

El señor **INOSTROZA**.- O sea, cuando me citan, el 7 de mayo, me comenta que yo me voy a hacer cargo del desarrollo de los proyectos, como jefe de proyecto de los dos -como dije, Cauquenes ya estaba un poco más avanzado-, me informa que me iba a hacer cargo a partir de ese momento como coordinador.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Cuándo les entregó la empresa consultora la propuesta económica y la propuesta de trabajo?

El señor **INOSTROZA**.- El 26 de abril.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- El 26 de abril.

El señor **INOSTROZA**.- Sí.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿En Talca?



El señor **INOSTROZA**.- En Talca.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Nos puede contar en qué consistían esa propuesta?

El señor **INOSTROZA**.- Esa propuesta estaba compuesta por cuatro carpetas: propuesta técnica; resumen del equipo profesional; antecedentes de respaldo del equipo, currículum y títulos...

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Cuántas personas habían en el...

El señor **INOSTROZA**.- ...y la última carpeta era la propuesta económica.

Eran 17 personas por proyecto.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Por proyecto.

El señor **INOSTROZA**.- Sí.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Eran para los tres proyectos o para los dos hospitales que faltaban.

El señor **INOSTROZA**.- Solamente los dos que estaban en etapa de anteproyecto.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, eran 34 en total.

El señor **INOSTROZA**.- Claro.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.



El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, había 17 personas por proyecto. Así las cosas, me gustaría saber cuántas personas están trabajando hoy día en esos proyectos.

El señor **INOSTROZA**.- Estamos trabajando 10 personas.

El señor **PRIETO**.- ¿Por proyecto?

El señor **INOSTROZA**.- No, en total.

Lo que pasa es que ya estamos en etapa de preparar antecedentes para la licitación. O sea, la etapa de anteproyecto ya “terminó”.

En ese momento, cuando estábamos en la etapa de anteproyecto, éramos... El proyecto del hospital de Parral tenía 5 profesionales; el de Constitución, también tenía 5 profesionales y, a estos, se adicionaba 10 profesionales más que compartimos para los dos proyectos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Eran 20 en total para los dos proyectos.

El señor **INOSTROZA**.- 20 en total.

Aparte de otras asesorías, estaban los criterios de diseño, que son más de 30, para los cuales también se contrataron en forma externalizada.

Quiero aclarar que esto era para el desarrollo del anteproyecto, no era una asesoría de revisión, como lo que ocurrió en el caso anterior; esto era para desarrollar el proyecto.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Sí.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.



El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, me gustaría saber cuál es el tipo de contrato que tiene Juan Francisco, aunque ya nos dijo que a partir de 2012...

En 2014 fui consejero regional y tengo la mejor impresión de la gente que trabaja en el Servicio de Salud del Maule, de los profesionales, porque nos dieron muchas soluciones, específicamente en todo este tipo de proyectos.

Debo reconocer que la única cosa que le conozco al exdirector del Servicio de Salud del Maule, Max Aguilar, que haya hecho, es no considerar estas asesorías externas y desecharlas y elegir a los profesionales que existen en la Región del Maule, que, como dije, son profesionales y han dado carta cabal que así han resultado los proyectos, porque lo demás, lamentablemente él viene del gobierno anterior y afortunadamente para nosotros, para la región, vino muy bien que lo hayan sacado hace un mes. Por eso digo que es lo mejor que pudo habernos pasado.

Sobre la misma materia de los proyectos, me gustaría que nuestro invitado nos informara sobre los procesos de adquisición de los terrenos para los proyectos de Cauquenes, de Parral y de Constitución, ya que esta comisión especial, independientemente de los proyecto de Buin y Paine, también tiene considerado Parral y Constitución.

Además, quiero saber sobre el proyecto de Linares, que creo que en julio posiblemente se licite, entendiendo que, en este caso, el de Linares, ha sido demasiado complejo, toda vez que la empresa que se contrató para hacer el anteproyecto, al parecer, no tiene la solvencia necesaria para construir. Pero también lo que es Cauquenes, Parral y Constitución.



¿Por qué quiero referirme a Constitución también? Porque el proyecto Constitución, y lo estuvimos viendo -por eso me interesa que nos informe sobre los terrenos- y en 2010 prácticamente quedó destruido en su totalidad y no se puede mejorar, porque está bajo la cota exigible.

En esa oportunidad, en el gobierno regional -los 20 cores- era mayoría la Concertación. Curiosamente, tengo entendido que Juan Francisco es de Constitución, por lo que voy a preguntar lo debe conocer sobremanera. En esa oportunidad se habló de un terreno que estaba en el sector de Viñales, que me parecía superbueno. Lo que no me pareció correcto fue, primero, que iba a ser comprado prácticamente a través de trato directo y esto estaba un poco orquestado, quiero decirlo, porque aquí estamos tratando de ser lo más transparente posible, estaba orquestado por la persona que estaba a cargo de la reconstrucción y, además, el dueño muy, muy amigo de... sobre todo que vivieron, no digo juntos, pero las familias tenían relación, en Francia, con la ex-Presidenta Bachelet y, justamente, se quería comprar ese terreno. Ahí saltó un poquito la lamparita y dijimos: "no, no puede ser esto, no nos parece. Por transparencia tienen que haber más terrenos".

A modo de comentario, en Constitución el tema de los terrenos no es como aquí en Santiago o en Talca, que son todos planos, acá existe una diversidad tremenda en cuanto a construir un hospital, porque no hay mucho terreno.

Entonces, por eso quiero preguntar sobre los proyectos y la adquisición, porque posteriormente hubo 10 terrenos para los cuales se llamó a licitación.



Sobre lo mismo, solicito que me pueda orientar, porque puedo aprovechar de informarme de lo que ha ocurrido en la región, insistiendo en que la transparencia y el profesionalismo de las personas es a carta cabal. En la construcción del hospital de Constitución, que está en proceso, terminándose, recuerdo cuando el Minsal hizo un llamado a licitación y había un convenio de programación de la época, en el cual eran alrededor de 500.000 millones de pesos y se consideraba el hospital de Curicó, con un presupuesto de más menos 160.000 millones de pesos.

Hoy día, el hospital está costando alrededor de 240.000 millones de pesos. El hospital regional de Talca costó cerca de 115.000 millones de pesos.

También quiero saber el tema de la compra y por qué lo abultado de este presupuesto, que fue muy discutido en ese minuto.

Por último, quiero preguntarle a Juan Francisco cuál es la metodología de trabajo para el desarrollo de todos estos proyectos. Me interesa mucho saber, porque en los recursos que existían para los hospitales de Constitución, de Parral y de Cauquenes había un presupuesto de 30.000 millones de pesos, que fue prácticamente insuficiente, y cuando entra el gobierno del Presidente Piñera se logra readecuar esto y se hacen, vía concesión, estos tres hospitales, que espero que en el mes de julio, tal como dijo el ministro saliente y el subsecretario, sean licitados.

Eso por el momento, Presidenta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Quisiera pedir a don Juan Francisco Inostroza que cuando se refiera a la compra de los terrenos, también nos cuente qué pasó con la metodología de la compra de



terrenos, porque entiendo que se formó una comisión en el ministerio, se normó que debía ser a través de licitaciones, etcétera, y que hoy eso habría cambiado.

Tiene la palabra el señor Juan Francisco Inostroza.

El señor **INOSTROZA**.- Señora Presidenta, sobre el tema del cargo, yo llevo trabajando desde el año 2012 en el servicio de salud.

Primero comencé contratado en calidad de honorarios para proyectos de alta complejidad y luego, desde el 2014, fui contratado por el servicio en categoría de contrata. Posteriormente, desde el 2018, asumí la coordinación de los proyectos. Anteriormente, me desempeñaba como jefe de proyectos del hospital de Cauquenes, que fue el que desarrollamos íntegramente.

Por otra parte, en Constitución hubo un trabajo que desarrolló la mesa de reconstrucción. No recuerdo bien los nombres de todas las personas que participaron, pero allí se preevaluaron algunos terrenos, en conjunto con el hospital, porque el hospital lideró búsquedas de terrenos dentro de la ciudad, producto de que el terreno donde se ubicaba en ese momento estaba dentro de la cota de inundación. Efectivamente, la búsqueda -que fue más bien espontánea por parte del hospital, pues todavía no estaba normalizada la metodología- dio por resultado el terreno que mencionó el diputado Pablo Prieto, ubicado a la salida de Constitución, en el sector de Viñales.

Luego de que esta opción fuera analizada con la mesa, que estimó conveniente hacer un estudio más completo, nos llegó el instructivo del Ministerio de Salud el 13 de julio de 2015.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- El 13 de julio de 2015 hay un instructivo.

El señor **INOSTROZA**.- En el ordinario N° 2082 se indica la importancia que tiene para el plan de inversiones de infraestructura de salud, contar con un procedimiento regulado y transparente para la adquisición de bienes inmuebles por parte del Servicio Salud del Maule.

Se remite informe preparado por la División de Inversiones sobre criterios de selección para establecimientos de salud.

Ese documento estaba compuesto por siete tópicos: recopilación de información, estudios de cabida, evaluación técnica de proyectos, evaluación económica, evaluación social, evaluación sanitaria y toma de la decisión.

También nos adjuntan un informe, tipo ejemplo, de otro proyecto que se había desarrollado, y se nos pide que nos enmarquemos en este instructivo.

Ahí, a través de la prensa local, se hizo un llamado público a la gente de Constitución o de las cercanías, también en Parral, para presentar terrenos dentro de la ciudad con ciertas características técnicas previamente validadas, entre ellas: la superficie del terreno, la constructibilidad del terreno, el coeficiente de ocupación, etcétera, cosas técnicas para poder emplazar el hospital.

Traje una carpeta con los procedimientos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Ese procedimiento sigue vigente?



El señor **INOSTROZA**.- Entiendo que sacaron información adicional en 2017, pero nosotros trabajamos en base a este procedimiento, que fue el que ocupamos para los otros dos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet se instruyó una modalidad para la adquisición de los terrenos.

El señor **INOSTROZA**.- Exactamente.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tenían que ser licitados.

El señor **INOSTROZA**.- No necesariamente. Señala que tiene que ser un llamado público; puede ser una licitación o un llamado público, y luego que el informe entregó las conclusiones pertinentes, la comisión que se conformaba para evaluar el terreno, proponía la mejor opción según la evaluación de escala, y el director decidía, dentro de su facultad, adquirir el terreno.

Obviamente, en esa comisión participó gente tanto del servicio como del Ministerio de Salud, y también del mismo hospital. Era un equipo de tres personas por cada servicio.

Acá tengo la información de todos los procedimientos. Es bien largo, en realidad; son varios hitos, uno de los cuales fue oficial a distintos organismos públicos, entre ellos Bienes Nacionales, el Serviu y la misma municipalidad, para consultar si existía disponibilidad de terrenos. Eso es lo primero que hicimos, y luego de que nos contestaron oficialmente que no había terrenos, hicimos el llamado público.



Posteriormente, se conforma la comisión, que evalúa, le presenta al director la mejor opción, en ese momento, y luego vienen los distintos procedimientos de compras.

En este caso, uno de los terrenos los compró el gobierno regional, porque eran platas del gobierno regional, y el otro, el gobierno regional le traspasó las platas al servicio. Obviamente, todo esto con toma de razón por parte de la Contraloría, así que todos los procedimientos mediante los cuales se adquirieron ambos terrenos, están bien claros. Hablo de ambos terrenos, porque, en el caso de Cauquenes, cuando hicimos la consulta, Bienes Nacionales tenía un terreno en Cauquenes. Por lo tanto, ahí hicimos las solicitudes para traspasar el terreno, en este caso, a modo de concesión de uso, por 20 años, a nombre del servicio, para hacer el proyecto.

Esa es la diferencia entre los otros dos terrenos. En los otros no existieron terrenos fiscales.

Eso, con respecto a la metodología de terrenos.

La otra consulta, que tiene que ver con los proyectos de Linares y de Curicó, no soy el referente directo de esos proyectos. Hoy hay otros referentes que trabajan en esos proyectos. Pero, por lo que sé, uno está en etapa de terminar el proceso de diseño, que es el hospital de Linares, y el hospital de Curicó está en etapa de construcción. Desconozco el detalle en qué están, no lo manejo, porque no soy referente.

Respecto de la metodología de trabajo para estos proyectos. Siempre hemos trabajado muy de la mano con el Ministerio de Salud. Nuestro referente directo es la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Por lo tanto, la forma de trabajar está bastante establecida por parte del ministerio.



En esa época, por ejemplo, el proyecto de Cauquenes, que desarrollamos nosotros íntegramente, pasó por distintas etapas, a lo cual se refirió Lucía Martínez, cuando dijo que hay una etapa de preinversión, en donde se estudia el proyecto completamente, se estudian los distintos módulos de preinversión, luego de lo cual se puede concluir cuál es la necesidad de proyecto final. Enseguida, viene una etapa de desarrollo de anteproyecto, con el partido de generar entremedio, y finalmente la etapa de proyecto.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿La interlocución es directa de los equipos de trabajo con el ministerio? ¿Cómo es la relación entre las jefaturas? ¿Se relaciona el director del servicio, el jefe de Recursos Físicos? En ese caso ¿con quién se relacionan en el ministerio?

El señor **INOSTROZA**.- Depende de los temas. Por ejemplo, si son temas técnicos, generalmente es más fluida la conversación. De hecho, teníamos un referente en el ministerio con la cual conversábamos temas técnicos, que, en este caso, era Lucía Martínez. Y para temas más administrativos, en la tónica de tomar alguna decisión específica, eran las jefaturas las que tomaban las decisiones. Nosotros informábamos técnicamente, pero el procedimiento, a nivel de servicio, está bien normado. O sea, ahí están el director, el subdirector administrativo, el jefe de Recursos Físicos y después estoy yo. Esa es la línea de “mando”.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Y ellos con quién interlocutaban en el ministerio?

El señor **INOSTROZA**.- En las distintas etapas, locutaban directamente, por ejemplo, el director con el subsecretario; el jefe de Recursos Físicos con el jefe del Departamento de Arquitectura o con los jefes de



departamentos que correspondiera, y nosotros con nuestros referentes técnicos.

Esa es más o menos la línea.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- El jefe de Recursos Físicos ¿con quién?

El señor **INOSTROZA**.- Con los jefes de departamento de la División.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Con el jefe de Inversiones?

El señor **INOSTROZA**.- También, podría ser. Es que la División de Inversiones tiene varios departamentos, entre ellos, Estudios Preinversionales, Arquitectura, Monitoreo y Equipamiento, creo.

Entonces, podría interactuar con cualquiera de esos, dependiendo del tema.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Dependiendo del tema, interactúa con alguna jefatura.

Y el jefe de Inversiones, entonces, ¿qué rol cumplía?

El señor **INOSTROZA**.- ¿El jefe de la División de Inversiones?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Sí.

El señor **INOSTROZA**.- Bueno, él es jefe de los cuatro departamentos. Me imagino que internamente él está controlando el desarrollo de los proyectos a nivel interno en el Ministerio de Salud.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Pero el director del servicio no interlocutaba con el jefe de Inversiones?

El señor **INOSTROZA**.- Me imagino que sí; también interlocutaba con ellos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Pero no saben ustedes?

El señor **INOSTROZA**.- Sí; o sea, hay interlocución del director con los mismos técnicos, por ejemplo, para organizar reuniones.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Para formular preguntas, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Quiero saber si nos van a dejar la carpeta y si existen actas de las reuniones de abril, mayo, etcétera.

El señor **INOSTROZA**.- Sí.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- La idea es que las dejen, ¿hay actas?

El señor **INOSTROZA**.- Señora Presidenta, no hay problema en dejar la carpeta, aquí están todos los antecedentes y una copia.

Respecto de las actas, como las reuniones fueron en el ministerio, no las tengo.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- No existen en el registro de ustedes.

El señor **INOSTROZA**.- No, yo no las tengo.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, según entiendo, la invitación era a Juan Francisco Inostroza, pero quiero saber la opinión de la doctora Margarita Aliaga, porque lleva años de experiencia en la salud pública.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Por supuesto, si nos puede agregar alguna apreciación, desde su experiencia administrativa y técnica.

Tiene la palabra la señora Margarita Aliaga.

La señora **ALIAGA** (doña Margarita).- Señor Presidenta, primero, quiero decir que estoy en la red del servicio de salud del Maule hace 41 años, en el hospital de Talca y en el servicio hace un año.

Desde que llegué al servicio, en junio, me he preocupado mucho de estar encima de los proyectos y de que las cosas se hagan lo más correctamente posible en cuanto a la normativa y a todo lo que debemos hacer.

Por eso, me atreví acompañarlo, porque en el fondo he estado muy encima de todo lo que está pasando.

Realmente, les puedo asegurar que nosotros tratamos de hacer todo lo que la ley nos permite hacer y hasta donde se deben hacer las cosas.

Dentro de todo lo que revisamos, a raíz de que nos citaron, no hay nada que podamos decir que hicimos mal. Por eso, trajimos toda la documentación, todas las carpetas, todo lo que tenemos para ponerlo a disposición de ustedes.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- En ningún caso queremos que se sientan investigados.

La señora **ALIAGA** (doña Margarita).- No, pero de todas maneras, pero si hay que aclarar, es fundamental que lo hagan; o sea, no nos sentimos como que nos están investigando, para nada.

Llegué al servicio después de todo esto y les puedo asegurar que las cosas están bien hechas, a eso me refiero.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Lo que pretendemos es que ustedes también, con su experiencia y todo lo demás y formando parte del servicio, puedan, si es que tienen la posibilidad, aportar datos respecto de si técnicamente les parece adecuado lo que se hizo con el hospital de Buin-Paine, porque uno observa que el ministerio quiso imponer, poner, proponer una consultoría, que en el caso de Buin-Paine fue aceptada y en el caso de ustedes no.

Además, quiero que nos den su opinión técnica respecto de los procedimientos que se siguieron y si a ustedes les parece que es o no normal, qué es lo que habitual y lo administrativamente correcto.

Tiene la palabra el señor Juan Francisco Inostroza.

El señor **INOSTROZA**.- Señora Presidenta, hay varias alternativas para trabajar estos proyectos, no es una sola.

Efectivamente, se puede licitar el diseño del anteproyecto a una empresa externa que lo desarrolle, siempre y cuando cumpla con los términos de referencia y tenga la experiencia necesaria para desarrollarlo.



En nuestro caso, como el servicio ya había desarrollado el proyecto del hospital de Cauquenes, había experiencia interna ganada. También, en ese momento, el director nos escuchó y nos dio a entender que el equipo tenía las capacidades para desarrollar el proyecto.

No estoy diciendo que una opción sea mejor que la otra; o sea, hay muchas alternativas. En ese momento, el director decidió por la alternativa de trabajar con nosotros como equipo.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- La consulta es por la cantidad de profesionales que ustedes necesitaron, que es algo que también vimos en Buin. Si escucharon a la señora Lucía Martínez, sabrán que dijo que este equipo de 19 personas estaba siendo contratado para hacer lo mismo que ella hacía sola en el ministerio.

Cuando nos dicen que trabajaron veinte en la etapa intensiva y, ahora, están trabajando diez, y nos dices que la consultoría pretendía contratar 34 personas para hacer lo mismo que iban a hacer esos veinte, llama la atención.

Entonces, desde ese punto de vista estamos preguntando.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saber si esas veinte personas que supuestamente trabajaron este anteproyecto de Cauquenes...

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- De los dos.

El señor **PRIETO**.- Sirvieron de base, porque, al parecer, son muy similares a lo que es Parral y Constitución, entendiendo que solo



Constitución tiene una modificación, porque el terreno está más en altura que el resto.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Juan Francisco Inostroza.

El señor **INOSTROZA**.- Señora Presidenta, claramente lo aprendido y elaborado en el proyecto de Cauquenes fue, en la medida que se pudo, replicado. Nosotros trabajamos con un sistema de plantillas de diseño y, por ejemplo, un box de atención tiene una forma de desarrollarse, clínicamente, con todas las especialidades, y ese box podríamos decir que es exactamente igual en los tres proyectos o muy similar.

Generalmente, lo que cambia entre un proyecto y otro tiene que ver con el emplazamiento, porque cada terrenos tiene sus singularidades, lo cual hace que el proyecto sea, por ejemplo, más extenso a nivel del primer piso. Por ejemplo, en el caso de Cauquenes teníamos restricción de altura y, por tanto, el edificio es un poco más bajo.

En el caso de Constitución, el terreno es bastante sinuoso y, en consecuencia, el proyecto es más alto y más compacto.

Cambia un poco la configuración, según la orientación y, obviamente, ese factor va a cambiar el proyecto, pero podríamos decir que al interior por lo menos ese box es muy similar en los tres proyectos. También, los materiales utilizados son muy similares en los tres proyectos.

Por lo tanto, se puede entender que hay una eficiencia del uso de lo que se aplicó.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Y mi pregunta?

El señor **INOSTROZA**.- Señora Presidenta, perdón, no la recuerdo.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Mi pregunta tiene que ver con qué les parece técnicamente que se haya propuesto una consultoría que ocupaba mucha más gente de la que ustedes necesitaban y que en Buin, por ejemplo, Lucía Martínez hay dicho que estas 19 personas estaban contratadas para hacer el trabajo que hacía ella y que, por lo tanto, era absolutamente innecesario, que fue lo que dijo en la comisión.

Tiene la palabra el señor Juan Francisco Inostroza.

El señor **INOSTROZA**.- Señora Presidenta, respecto de la cantidad de profesionales, creo que depende de cada proyecto, porque cada proyecto tiene sus condiciones específicas. Por ejemplo, en el caso del proyecto de Constitución y de los otros proyectos, debimos hacer estudios adicionales en el terreno.

Entonces, seguramente, por la cantidad de profesionales se va requerir la cantidad de estudios necesarios.

Respecto de la cantidad versus uno, me parece que había más cantidad en la propuesta de lo que se requería o de lo que nuestro equipo podía hacer en ese momento, con las personas que teníamos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Era buena la propuesta?



El señor **INOSTROZA**.- No sé si puedo calificar la propuesta de buena o mala.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Porque el director les pidió que la analizaran.

El señor **INOSTROZA**.- Sí. Nosotros la analizamos...

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Cuál fue la conclusión?

El señor **INOSTROZA**.- Nosotros analizamos económicamente la propuesta, analizamos la cantidad de equipos, a los profesionales y, en comparación con lo que teníamos, parecía ser que era mejor trabajar con nosotros y así lo presentamos también al director.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Por qué?

El señor **INOSTROZA**.- Primero, porque ya habíamos ganado la experiencia del proyecto anterior y, por lo tanto, conocíamos la visión clínica interna de los proyectos, lo cual a una consultoría interna le iba tomar más tiempo analizar. Eso ya era un plus.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Cuál era la experiencia en trabajo hospitalario que tenían los profesionales que se proponían?

El señor **INOSTROZA**.- En realidad, había de todo. Algunos arquitectos tenían experiencia en hospitales, otros tenían experiencia en desarrollar atención primaria. Era variable la cantidad de experiencia, pero sí estaba relacionada con el ámbito de la salud.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Era o no buena la propuesta?

El señor **INOSTROZA**.- Es que no sé si decir que era o no buena. Creo que nosotros...

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Pero si a ustedes les dieron la tarea de analizarla, tienen que haber emitido una conclusión.

El señor **INOSTROZA**.- Para mi gusto, mi equipo era mejor en ese momento.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Era mejor?

El señor **INOSTROZA**.- Sí.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Y más barato.

El señor **INOSTROZA**.- También.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Cuánto más barato?

El señor **INOSTROZA**.- En ese momento, nuestra propuesta era de 314.000.000 de pesos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿314?

El señor **INOSTROZA**.- Y la de ellos de 420.000.000 de pesos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.



El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, solo quiero preguntar por qué era más barato. ¿No son funcionarios del servicio o era extra al trabajo que desarrollan?

El señor **INOSTROZA**.- Son profesionales que están contratados al proyecto, que es subtítulo 31. Los proyectos de diseño tienen esa glosa presupuestaria. Entonces, están contratados bajo la vía de honorarios, pero en el subtítulo 31, mientras dure el proyecto.

La señora **ALIAGA** (doña Margarita).- Lo otro que puedo agregar es que, en términos de tiempo, la gente que estaba en el servicio de Salud de Cauquenes ya tenía la experiencia; por lo tanto, iba a replicar y, por ende, demoraría mucho menos. Tenían las cosas calculadas y el tiempo en que iban a sacar los proyectos sería bastante más corto y acotado, además que nos iba a salir bastante más barato, porque termina el proyecto y los funcionarios dejan de ser nuestros. Entonces, desde ese punto de vista, era más barato con los funcionarios que teníamos en el servicio que contratar personal externo.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias a nuestros invitados.

*-Ingresan a la Sala la señora Paulina Verdejo y el señor Christian Álvarez.*

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- En nombre de la comisión, doy la bienvenida al señor Christian Álvarez y a la señora Paulina Verdejo, ambos del Servicio de Salud Metropolitano Central, quienes –entendemos- están actuando como fiscal y actuaria respectivamente, en el sumario que ordenó instruir el subsecretario señor Castillo.



Sabemos que no pueden revelar detalles de las declaraciones que han tomado; por lo tanto, haremos preguntas más bien de orden general.

En principio, nos gustaría saber cómo se enteraron de este problema; quién los interiorizó; quién les pidió, consultó o impuso ser fiscal y actuaria, o si el fiscal seleccionó a la actuaria; las fechas en que ocurrió esto; en qué etapa está el sumario y para cuándo ustedes pretenden concluirlo.

Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, en la misma línea de lo que usted planteó, quiero conocer los tiempos del sumario y cuándo se estima que estarán concluidos los plazos de las apelaciones, para saber si alcanzaremos a incorporar los resultados del sumario en esta comisión investigadora.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Christian Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señora Presidenta, el sumario se instruye con fecha 6 de diciembre de 2018, mediante resolución exenta N° 1137. La investigación parte con la denuncia de Mauricio Álvarez en la Fiscalía de San Bernardo, por amenazas en contra de don Marcos Pozo Reyes.

La denuncia fue realizada el 11 de octubre de 2018 y con fecha 10 de diciembre de 2018 se me notifica como fiscal de este sumario.

Con fecha 17 de diciembre de 2018 se constituye esta fiscalía y se define como actuaria a la señora Paulina Martínez, abogada y directora jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Central.



Si bien el sumario se instruyó con la denuncia del señor Mauricio Álvarez, nosotros pedimos ampliar el sumario con los antecedentes basados en la denuncia de la diputada Marcela Hernando. Además, dentro de la carpeta también está la querrela presentada por el ministro de Salud de ese tiempo, el señor Emilio Santelices, ante el Séptimo Juzgado de Garantía, con fecha 24 de enero de 2019.

En el transcurso del sumario se han consignado distintos documentos, proveídos por los testigos citados, incluyéndose, además, 22 declaraciones, entre los meses de enero y abril de 2019.

Estamos en la situación de cierre del sumario y la formulación de cargos.

Con fecha 22 de abril del presente se procede a cerrar el sumario y a formular cargos a funcionarios públicos.

El último cargo se efectuó el 13 de mayo de 2019 y se procede a realizar la búsqueda de la persona, según el domicilio entregado a la Fiscalía. Pese a que hubo dos visitas, en las cuales no se pudo encontrar a la persona en su domicilio, se procede a notificar por carta certificada, remitiéndose esta el 12 de junio de 2019.

Los descargos se encuentran pendientes por parte de una de las personas, puesto que el plazo vence el 24 de junio de 2019, con una posible prórroga, que se extiende hasta el 1 de julio.

Esa es la situación en que estamos con este sumario, a la espera de los descargos de esta última persona. Por lo tanto, estaríamos terminando el sumario aproximadamente a mediados o fines de julio.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿De ahí pasaría al subsecretario?

El señor **ÁLVAREZ**.- Sí, a la Subsecretaría. Posteriormente, a la Contraloría General de la República.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entiendo que la actuario es abogada y que, además, trabaja en un servicio público. Me parece excesivo el plazo entre el día que se hace la denuncia y que el ministerio se entera, hasta diciembre, para instruir el sumario.

¿A ustedes les parece un plazo normal y habitual?

La señora **VERDEJO** (doña Paulina).- Desde que se hizo la denuncia por parte del señor Mauricio Álvarez se trató de verificar la historia por parte de la directora del Servicio de Salud Sur, quien empezó a llamar al jefe de Inversiones, quien, a su vez, comenzó a buscar ayuda en el jefe de gabinete del subsecretario de la época. Finalmente, determinan que hay que instruir un sumario administrativo.

Desde esa fecha es un poco difícil, porque diciembre es un mes caótico en los servicios de Salud.

El día 10 notifican a don Christian Álvarez, quien buscó a una actuario y en siete días me designa a mí, o sea, el 17. De ahí partimos con las declaraciones.

Por la fecha, logré coordinar declaraciones con algunos de los trabajadores de la lista de los 19. Ubiqué a Marcos Pozo y a las demás personas. Costó mucho, por la época estival, vacaciones de verano, y retomamos en marzo para terminar con declaraciones en abril.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Creo que ustedes han sido bastante expeditos. De acuerdo con mi experiencia funcionaria, lo han hecho bastante rápido. Pero me parece excesivo el tiempo que se demoraron entre la denuncia del señor Álvarez y el dictar la instrucción del sumario.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, entiendo que el sumario es secreto mientras se está en etapa investigativa, incluso para los propios inculcados. Pero una vez que entra en etapa de formulación de cargos deja de serlo para el inculcado –dice la ley-, por eso se entregan las debidas copias para que haga su defensa.

Nosotros somos un Poder del Estado, una comisión investigadora que fiscaliza los actos de gobierno. Entiendo –y esa es una decisión que hay que tomar- que este sumario siga siendo secreto para un Poder del Estado, que tiene como deber institucional fiscalizar ese tipo de actos. Creo que no debe ser secreto para nosotros y por lo tanto pido, si es que corresponde de acuerdo con la ley, que se evalúe la posibilidad que se remitida a la comisión investigadora una copia de ese sumario, con el objeto de analizar y ponderar los hechos materia del sumario, para el cumplimiento de nuestras atribuciones de fiscalizar los actos relativos al propio sumario. No es muy usual que ocurra, pero tiene cierta razón.

Pido que la Secretaría establezca la opinión formal en relación con esa petición. En caso de que no corresponda, lo acataremos, pero me parece que hay base para sostener que se podría tener acceso a esa investigación.



Adicionalmente, nuestros invitados recibieron una exposición de hechos, que dio inicio al sumario, el 10 de diciembre de 2018, según aparece en la bitácora que se presenta. En esos hechos informados para iniciar el sumario, ¿algunos de ellos revestían caracteres de delito? Desde el principio, desde que el señor Álvarez interpuso la denuncia, aparecen esos hechos vinculados a todo tipo de delito. Se habla de soborno y cohecho. Por eso quiero saber si en el oficio, que ordena la apertura del sumario, se entrega información sobre hechos que pudieran revestir caracteres de delito.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidente).- Tiene la palabra el fiscal Christian Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Christian).- Señora Presidenta, cuando me notificaron del sumario y se me hizo entrega de la resolución, donde venía adjunta la denuncia del señor Mauricio Álvarez, en la cual manifestaba que había una amenaza con arma de fuego, y citaba una reseña de cómo habían ocurrido los hechos, por amenazas. Ahí se señala por qué lo habría amenazado con el arma de fuego.

Posteriormente, como sabíamos de la denuncia de la Presidenta, pedimos ampliar el sumario administrativo, para poder meter esa denuncia e investigar bajo esa línea. En realidad, la apertura del sumario inicial fue con base a las amenazas que había recibido el señor Mauricio Álvarez, por eso pedimos ampliar el sumario. De hecho, creo que nos demoramos un período de una semana en ampliar el sumario, fue rápido.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para solicitar un informe en derecho al señor Secretario, en relación



con la solicitud que hace el diputado Soto en el sentido de pedir copia del sumario?

Además, pido que nos hagan llegar las resoluciones, pues entiendo que son públicas. ¿Las trajeron?

La señora **VERDEJO** (doña Paulina).- Las trajimos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿También la solicitud de ampliación?

La señora **VERDEJO** (doña Paulina).- No la incorporé, pero la podemos hacer llegar.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Señor Secretario, usted se preocupa de recabar esa otra resolución.

Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señora Presidenta, entiendo que en derecho administrativo rige el secreto sumario. Sin embargo, habiendo traspasado la barrera de lo administrativo y siendo materia penal, existe la obligación de hacer la denuncia ante el Ministerio Público, porque hay varios elementos que trascienden claramente lo administrativa; incluso, a la comisión han llegado elementos de derecho penal. Entonces, mi impresión es que deberían haberse denunciado los hechos inmediatamente al Ministerio Público.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, yo estoy haciendo preguntas bajo la misma tesis del diputado Verdessi. ¿Cuándo la



autoridad central -en este caso, el ministro- tomó conocimiento de que se estaban cometiendo o de que había antecedentes que se habrían cometido delitos funcionarios?

Pensaba que había sido cuando se dio la orden de inicio del sumario administrativo, pero me dicen que no, que en ese momento solo se informó de hechos que tenían que ver con agresiones que se dieron en el ámbito privado entre el señor Álvarez y otras personas. Que en ese momento, el 17 de diciembre de 2018, no había ninguna referencia que hiciera presumir que habría delitos funcionarios, pero ustedes dicen que con posterioridad se amplió, vía decreto, la competencia que tenían los que estaban a cargo del sumario administrativo. Entonces, ahí se establecieron directamente presunciones de que se habría cometido delitos funcionarios. ¿En qué fecha la primera autoridad del Minsal les notificó que existirían delitos funcionarios en la investigación?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el fiscal Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Christian).- Señora Presidenta, la fecha en la cual el ministro de Salud Emilio Santelices hace la denuncia al Séptimo Juzgado de Garantía fue el 24 de enero de 2019. Esa fue la fecha en la cual presenta la denuncia ante el Ministerio Público.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Por su intermedio, señora Presidenta, esa no fue mi pregunta, porque eso ya lo sabemos, sino cuándo nuestros invitados fueron informados por la misma autoridad de la existencia de hechos que revisten caracteres de delito cometidos por el señor Álvarez,



en el ámbito de sus funciones, porque hay una fecha anterior, ¿o fue el 24 de enero?

El señor **ÁLVAREZ** (don Christian).- No, fue por esa fecha, pero nosotros solicitamos la ampliación del sumario.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿En qué fecha?

El señor **ÁLVAREZ** (don Christian).- Una vez que apareció la denuncia hecha por usted. La fecha no la tengo acá, pero no fue más de dos semanas después de haberme notificado del sumario.

Eso lo puedo señalar cuando les entreguemos la ampliación y la resolución en la cual se instruye el sumario y la ampliación del sumario.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Cuántos días después el subsecretario instruyó la ampliación?

El señor **ÁLVAREZ** (don Christian).- Lo hizo de inmediato, cuando nosotros la solicitamos.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- ¿Fue durante el 2018 o el 2019?

El señor **ÁLVAREZ** (don Christian).- 2019.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- ¿Principios de enero?

El señor **ÁLVAREZ** (don Christian).- Sí, más o menos.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Varias semanas antes de la denuncia.

El señor **ÁLVAREZ** (don Christian).- Sí, porque fue dos semanas después de que me notificaron a mí. Deben haber pasado alrededor de dos



semanas desde que supimos de la denuncia de la Presidenta de la comisión. Inmediatamente pedimos la ampliación del sumario, con el propósito de tener otra línea investigativa.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- El señor Secretario me informa que tiene la respuesta a su petición, diputado Soto.

El señor **ORTIZ** (Secretario accidental).- Señora Presidenta, para entender bien el juego de disposiciones. El artículo 137 del Estatuto Administrativo dispone que el sumario es secreto, y que pasa a ser público para el inculcado y para el abogado defensor, una vez que se formulan los cargos.

En ese sentido, el artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, inciso sexto, dispone que las autoridades, los funcionarios públicos y las personas citadas estarán obligadas a comparecer a la sesión fijada por la comisión.

Asimismo, dichas personas deberán suministrar los antecedentes y las informaciones que les solicite la Comisión. Si aquéllos se refieren a asuntos que conforme a una ley de quórum calificado tengan el carácter de secretos o reservados, tales como el artículo 137 del Estatuto Administrativo, sólo podrán ser proporcionados en sesión secreta por el Ministro de cuya cartera dependa o se relacione el organismo requerido, y los antecedentes proporcionados deberán mantenerse en reserva o secreto, mientras mantengan ese carácter.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, para poder acceder a ellos tendríamos que convocar al ministro y que él nos informara de ello.



¿Alguna sugerencia?

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, precisamente quiero solicitar aquello. Creo que es fundamental verificar varios antecedentes de la investigación que realiza el Ministerio de Salud y no tan solo de los tiempos con que reacciona ante los hechos y los fundamentos que tuvo a la vista, sino también explicar de manera bien detallada por qué se ha demorado casi seis meses en resolver hechos tan graves y, sobre todo, por qué las personas que aparecen imputadas, en el sumario administrativo y en las querellas, siguen trabajando y siguen a cargo, incluso, de las responsabilidades más altas del Ministerio de Salud, a cargo de la administración de las partidas presupuestarias, con efecto importante en el erario público. Creo que hay que dar muchas explicaciones al respecto; sin embargo, ajustándonos a la observación que hace el señor Secretario de la comisión, le pido que en algún momento invitemos al ministro de Salud para que traiga copia del sumario administrativo, a fin de revisar en conjunto, en sesión secreta, la manera en que el ministerio ha procedido en torno a los graves delitos denunciados en su oportunidad, incluso a partir de octubre del año pasado.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Lamentablemente, no tenemos *quorum* para pedir el acuerdo ahora.

¿Cuántos votos se necesitan para pedir sesión secreta?

El señor **ORTIZ**, don Cristián (Secretario subrogante).- Dos tercios.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Se necesitan dos tercios de los miembros de la comisión.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, no es necesario convocarla ahora. En su momento podrá hacerlo. Usted lo decide.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Me parece tremendamente útil, porque el ministro podría entregarnos información útil y relevante, teniendo en cuenta que la sesión sería secreta.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, en la misma línea, creo que es una buena idea. Tiene sentido invitar al ministro para que exponga en sesión secreta, dentro de los plazos que permitan escuchar los descargos de las personas.

Según tengo entendido, en un mes más...

La señora **VERDEJO** (doña Paulina).- El 1 de julio vencería el plazo.

El señor **COLOMA**.- Y después, imagino, los cargos se presentarán en diez días.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Ese es el plazo de los descargos.

El señor **COLOMA**.- Por eso, para presentar los descargos. Imagino que después, en el marco del sumario, se deben analizar los descargos y hacer la imputación final, ¿no es cierto?

El señor **ÁLVAREZ** (don Cristián).- Exacto.



El señor **COLOMA**.- Quizás ese puede ser...

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Eso va a demorar más.

El señor **COLOMA**.- Pero deje preguntar, diputado Soto.

El señor **ÁLVAREZ** (don Cristián).- Nosotros lo entregamos a la subsecretaría y después va a la Contraloría.

El señor **COLOMA**.- Antes de que vaya a Contraloría, ¿cuáles son los plazos estimados que ustedes calculan para eso?

El señor **ÁLVAREZ** (don Cristián).- Esperamos que antes de fines de junio esté entregado el sumario a la subsecretaría.

El señor **COLOMA**.- ¿Junio o julio?

El señor **ÁLVAREZ** (don Cristián).- Julio, porque, si ellos piden una prórroga para contestar, se les daría hasta el 1 de julio. Entonces, tendríamos tiempo para revisar los descargos, ver las aristas, si se les van a formular cargos, y posteriormente hacer la entrega a la subsecretaría. Por eso estimamos que a fines de julio.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, me parece que esa debiese ser la fecha, porque también es bueno escuchar...

Será allí donde se haga la mayor cantidad de descargos de las personas que están acusadas. Posteriormente debe haber un análisis jurídico de los cargos presentados y de los descargos realizados.

Creo que esa debiese ser la fecha en que invitemos al ministro a la sesión secreta.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Para tranquilidad de los señores diputados, la próxima sesión de esta comisión se hará dentro de dos semanas, porque la próxima semana es distrital.

Por lo tanto, recién en dos semanas podríamos tomar el acuerdo de convocar a aquella sesión. Estaremos en julio cuando ella se produzca, así es que daríamos satisfacción a ambas posiciones.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Muy bien, Presidenta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Agradezco a nuestros invitados por haber venido y les encargamos las resoluciones que tienen que ver con la ampliación.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, no sé si nuestros invitados dijeron a quiénes se les formularon cargos.

El señor **ÁLVAREZ** (don Cristián).- No podemos decirlo.

La señora **VERDEJO** (doña Paulina).- No podemos revelar esa información.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Pero no estoy pidiendo los fundamentos.

El señor **ÁLVAREZ** (don Cristián).- No, no podemos decirlo. Es secreto del sumario.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tenemos invitada a una persona, que es el subdirector administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Sur.



El señor **SOTO** (don Leonardo).- ¿Vino de nuevo?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- No, antes vino el de Recursos Humanos.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Y el de Finanzas.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Sí, y ambos aportaron información.

Damos la bienvenida al subdirector administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Sur, señor Máximo Gómez. La razón por la cual lo hemos invitado hoy es que ya recibimos a directivos del Servicio de Salud Metropolitano Sur, al cual pertenece el Hospital de Buin y Paine, pero, lamentablemente, entre los directivos que vinieron no lo vimos a usted. Vimos al jefe de Recursos Humanos, me parece, además de a la directora y al jefe de Recursos Físicos.

Le solicito que se refiera a la relación que usted tuvo o tiene con las 19 personas que fueron contratadas para el equipo externo, porque, como subdirector administrativo, le corresponde asumir todo lo referente a los pagos, las autorizaciones, las revisiones, y en cada uno de los contratos suscritos es usted quien aparece mencionado, con nombre y apellido, como supervisor directo y revisor de las tareas que ellos debían desempeñar.

En ese contexto, le pido que se refiera a todo lo que sepa en relación con ese tema.

El señor **GÓMEZ**.- Señora Presidenta, mi nombre es Máximo Gómez Lazcano, soy el subdirector administrativo subrogante desde el 1 de junio del año 2018.



Exactamente el día 14 de junio, el señor Francisco Márquez se acercó a mi oficina para plantearme que se debía contratar a esas 19 personas, determinadas por el Ministerio de Salud.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Perdón, ¿en qué fecha?

El señor **GÓMEZ**.- El 14 de junio. Eran personas determinadas por el ministerio como revisores externos, y existía financiamiento para eso, 400 millones de pesos.

En vista de aquello, le pedí que nos acercáramos a la oficina de la directora subrogante, conversamos con ella y, efectivamente, los días 8 y 10 de mayo se habían efectuado sendas reuniones en que el subdirector administrativo anterior, es decir, el titular hasta el 31 de mayo de 2018, había acordado con ella aceptar a esos profesionales, pensando en que podrían ser un aporte para darle mayor celeridad a ese proyecto.

En tal virtud, pregunté si serían contratados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, ya que, aun cuando exista presupuesto, su contratación debe cumplir con las mismas reglas y normas que se establecen para todos los contratos a honorarios afectos al subtítulo 31, vale decir, al proyecto.

Eso se traduce en términos de referencia, contrato, productos, puntualmente, en cada uno de ellos; informes mensuales de desempeño y productos en esa línea. Además de eso, deben supeditarse a la instrucción, en este caso, de los ministerios de Hacienda y de Salud, con respecto a los niveles de renta, dado que las rentas que me presentó el señor Francisco



Márquez eran bastante más altas que aquellas establecidas como máximo posible según el nivel académico de cada uno de ellos.

En los contratos que se formalizaron a contar del 1 de junio, fecha en que asumí la subrogancia, aparece mi nombre debido a que el jefe de proyecto, de acuerdo con la normativa, estaba contratado vía honorarios. El subdirector administrativo subrogante debía asumir la responsabilidad de la firma porque el jefe del proyecto de reposición del Hospital San Luis de Buin, señor Francisco Márquez, no era funcionario público.

Es cuanto le puedo informar al respecto.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿No habría correspondido que el revisor de las tareas fuera el jefe de Recursos Físicos?

El señor **GÓMEZ**.- La autoridad anterior, vale decir, el director del servicio, que es responsable de establecer la estructura de acuerdo al reglamento orgánico de los servicios de salud, que consta en el decreto supremo N° 140 del Ministerio de Salud, estableció la dependencia de todos los jefes de proyectos en ese caso puntual.

En el servicio son tres tipos de proyectos: Exequiel González Cortés, que hoy se inauguró, pero aún está pendiente su cierre, con un jefe de proyecto; el Hospital Barros Luco, también con un jefe de proyecto; y, en el caso de San Luis de Buin, lo mismo; los tres, en este caso, dependiendo de la subdirección administrativa. Eso lo estableció, y está la resolución que establece la estructura del servicio.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿En qué fecha se decidió que iban a depender directamente del subdirector?



El señor **GÓMEZ**.- Desde siempre, desde que nacieron los proyectos, y así ha sido históricamente. Si me remonto al periodo del CARS (Complejo Asistencial Red Sur), que correspondía al Barros Luco y al Exequiel González Cortés en conjunto, la jefa de proyecto también dependía del subdirector administrativo. Ha sido la forma de actuar del servicio de forma histórica.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Y de qué manera el jefe de Recursos Físicos interactúa con los jefes de proyectos, o se relaciona con los proyectos de inversión?

El señor **GÓMEZ**.- Desde que asumí la subrogancia, establecí que todas las labores complementarias estarían bajo la responsabilidad del jefe del Departamento de Inversiones y Operaciones, o Recursos Físicos, según la denominación en otros servicios de salud.

Eso es así desde que asumí la subrogancia, el 1 de junio, y tiene que ver principalmente con la responsabilidad que traen consigo esas obras a través de lo que se denomina ITO (Inspector Técnico de Obras), que deben ser funcionarios públicos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, el recurso físico hace de ITO.

El señor **GÓMEZ**.- Hace de ITO, puntualmente, en el caso de las obras complementarias, que son inherentes a cada uno de los proyectos. Pero eso recién a contar del 1° de junio, cuando asumo y genero ese cambio.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Qué sabe de esas 19 personas? ¿Le pareció normal que se contratara esa consultoría externa en un momento en que estaban en los estudios preinversionales?

El señor **GÓMEZ**.- De acuerdo a mi experiencia -que no es muy alta-, desde el punto de vista de este proyecto, me pareció que podía ser parte del cambio de metodología respecto de los APP. Eso fue lo que conversé con la directora y con el señor Francisco Márquez, que podía ser un aporte.

Ahora, había una asignación especial de presupuesto, una ampliación de 400 millones de pesos, que permitía sustentarlo. Desde ese punto de vista, fue transmitido de esa forma, el día 14 de junio, cuando me entero que esas personas ya estaban elegidas, de acuerdo a lo informado desde el Ministerio de Salud.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Cómo tomó conocimiento de que esto requería 400 millones de pesos más y que el ministerio había cambiado las partidas presupuestarias?

El señor **GÓMEZ**.- Tomé conocimiento con la información que el día 14 de junio me entregó señor Francisco Márquez, y posteriormente con mi jefe de Finanzas, que se iba a negociar alrededor de 900 millones de pesos, como parte del proyecto necesario para continuar. Inicialmente, era un proyecto del Fondo de Apoyo a Regiones, y cómo se iba a sustentar el anteproyecto, y que el ministerio, en las reuniones del 8 o 10 –son dos reuniones secuenciales- entrega 400 millones pesos adicionales, vale decir, 1.300 millones de pesos, y, en teoría, determina tener un equipo de revisores externos, en este caso, nominado por las autoridades ministeriales.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Es decir que quien lo informa a usted, directamente, es el señor Márquez.

El señor **GÓMEZ**.- Sí, así es, y la directora del servicio, a quien le preguntamos el día 14.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Cuándo se entera de las coimas, de los pagos de estas 19 personas a alguien del ministerio?

El señor **GÓMEZ**.- Mensualmente recibía los productos y los visaba, después de que lo hacía el jefe del proyecto, el responsable. La verdad es que no tuve ninguna información de algo anómalo durante el período que ellos estuvieron contratados.

Si mal no recuerdo, alrededor del día 8 de octubre me llamó el señor Francisco Márquez, alrededor de las nueve o diez de la noche, y me informa que recibió una llamada del señor Mauricio Álvarez indicándole que había una situación anómala, que había sufrido –no me indicó mayor detalle de lo que había sucedido-, y que debíamos poner término al contrato.

Ante eso, lo cito al día siguiente a la oficina, aun cuando él había pedido unos días de permiso, y llamo inmediatamente a la directora subrogante y le informo de lo que me acaba de entregar el señor Márquez. Al día siguiente, nos reunimos en la oficina, en este caso la directora subrogante, don Francisco Márquez y yo, para analizar la situación. Ante ello, la directora se comunica -o ya se había comunicado- con don Mauricio Álvarez, y se determina y ordena poner término a los contratos. Luego, me indica que va a pedir una reunión con el subsecretario, que entiendo que no pudo ser, pero sí con su jefe de gabinete.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- En relación con la información que le dieron el 8 de octubre, por la noche, la directora ¿tomó conocimiento al mismo tiempo que usted? ¿Usted conocía al señor Álvarez? ¿Tenía una relación con él, dado que él manejaba la parte financiera de las inversiones? ¿Tenía una relación más directa con usted?

El señor **GÓMEZ**.- No, ninguna. Todo se hacía a través del jefe de proyectos o de mi jefe de finanzas. Yo con el señor Álvarez tuve una reunión, en conjunto con la directora -no recuerdo la fecha exacta; julio probablemente- relacionada con el proyecto del servicio de urgencia del hospital de Buin.

Posteriormente, lo vi nuevamente en una reunión que se denomina la macrorregión Metropolitana de Salud, donde hizo una exposición de los proyectos de la región Metropolitana.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- A su juicio, ¿hacía como Inspector Técnico de Obras el Departamento de Recursos Físicos? El perfil de los funcionarios ¿era suficiente para evaluar una construcción de ese tipo? Porque los currículum que uno ve para el cargo de Inspector Técnico de Obras solicitan una experiencia de 300.000 metros construidos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.



El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, quiero saludar a nuestro invitado y agradecer su asistencia. Creo que ha entregado información útil a esta investigación.

Sin embargo, me queda una nebulosa en alguna parte de su testimonio respecto de las causas, razones o justificación del término de la contratación de este equipo de profesionales. Me quedó claro que ustedes, al iniciar la contratación de estas personas, de este equipo de revisores externos, aprobaron términos técnicos de referencia, definieron los productos que cada cual, de manera individual o global, iba a entregar como avances de ese producto final que se había encargado. Pero se hizo un término anticipando de esta contratación, y no me queda claro cuál es la justificación. Ojalá me la pudiera precisar.

En segundo lugar, ¿cuál fue el perjuicio para el erario público que se haya hecho término anticipado al contrato?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Relacionado con la última pregunta, si pudiera precisar cuánto de los 400 millones, que estaban dedicados a la contratación de estas personas, se alcanzó a ejecutar y qué pasó con el resto.

Tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ**.- Este proyecto, que está en la etapa de anteproyecto o preinversional, no requiere Inspector Técnico de Obras, y lo que hay es un jefe de proyecto, que era el señor Francisco Márquez, quien a su vez tiene un equipo directo asesor, con competencias en cada una de las áreas para llevar el proyecto en esa etapa. Insisto, en esta etapa no hay Inspector Técnico de Obras. Obviamente, quienes trabajan con él tendrán los



metros cuadrados necesarios de construcción, en cada una de las especialidades, para apoyar, en este caso, al señor Francisco Márquez.

Ahora, respecto de las 19 personas, entiendo que son denominadas por el Ministerio de Salud.

La revisión de la medición con respecto a la renta la explicó el jefe de Recursos Humanos en la primera sesión, que no tiene relación con los metros cuadrados, sino con el nivel académico de cada uno de ellos de acuerdo a la pauta que existe. Es responsabilidad puntual del jefe de proyectos revisar a cada uno de los profesionales que van a trabajar de acuerdo con la especialidad y la experiencia o *expertise* que tengan de acuerdo con lo que se requiere para cada una de las etapas.

Respecto de las causas del término, los contratos a honorarios tienen una cláusula de salida. Se les puede poner término anticipado. En este caso puntual, la tenían.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Disculpe que lo interrumpa.

¿Habría acuerdo para prorrogar por 5 minutos?

**Acordado.**

Continúe, por favor.

El señor **GÓMEZ**.- Como señalaba, el contrato tenía una cláusula de salida que se invoca y se revisa con el Departamento Jurídico, para poner término anticipado en base a la instrucción que entrega la directora después de conversar con el señor Francisco Álvarez, quien le relata la situación acaecida de amenaza y lo que ustedes puntualmente conocen. Eso es antes



de que ella tenga una reunión con el jefe de gabinete del entonces subsecretario de Salud.

A raíz de eso, el Departamento de Recursos Humanos procede a ubicar a cada uno de los profesionales para comunicarle el término del contrato, salvo uno de ellos que renunció voluntariamente.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Quién renunció voluntariamente?

El señor **GÓMEZ**.- En verdad, no recuerdo; no tengo el nombre acá, pero se lo puedo enviar.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Lo puede enviar?

El señor **GÓMEZ**.- Sí, no hay ningún problema.

Respecto de los pagos mensuales a todas las personas que trabajan en proyectos, se hace mediante una nómina individualizada, con montos y boletas de honorarios, que es enviada al ministerio, el cual transfiere los recursos de acuerdo al marco presupuestario. Dentro de eso, estuvo la petición de estas 19 personas, mensualmente, al señor Álvarez, como jefe de Finanzas del Departamento de Inversiones. Al respecto, se les pagó hasta el 17 de octubre, fecha en que se les notifica el término de contrato.

Ahora, no tengo la cifra exacta en la mente, ni tampoco la tengo acá, pero la puedo enviar; se pagaron algo más de 200 millones. Lo revisaré y se los enviaré.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Agradeceré esa confirmación.



Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, no se aclaró la justificación precisa del término del contrato de estas 19 a 20 personas.

Nuestro invitado aduce a la denuncia por una agresión que se habría producido con el señor Mauricio Álvarez. Entiendo que esa es una agresión que ocurre en el ámbito privado, fuera de las funciones públicas. Entonces, quiero saber si cuando se toma esta decisión por parte del servicio de Salud ya se tenía conocimiento, o había referencia, o habían oído que había pago de coimas en este contrato. Lo consulto porque esta es una situación que sí tiene que ver con las funciones públicas que usted desarrolla, no así una agresión ocurrida en el entorno del barrio donde viven estas personas.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Máximo Gómez.

El señor **GÓMEZ**.- Señora Presidenta, efectivamente la directora toma esa definición cuando don Mauricio Álvarez le envía, vía correo, la denuncia que hace a la Fiscalía. En ella relata que fue amenazado y le ofrecieron dinero. Eso se lo comunica a la directora del servicio.

Ante eso, la directora del servicio invoca esta cláusula, que está en el contrato, para poner término, en este caso puntual, de forma anticipada.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, por su intermedio, ¿ese dinero que se ofrece no era un préstamo privado entre ellos?

El señor **GÓMEZ**.- No lo sé.



El señor **SOTO** (don Leonardo).- ¿Por qué tenía interés para un servicio público que dos personas, que tienen una disputa, tengan relaciones económicas? ¿Había alguna idea de que estos dineros eran públicos?

El señor **GÓMEZ**.- La verdad es que eso lo desconozco.

Lo que yo tengo como información es que a don Mauricio Álvarez lo amenazan, puntualmente, y lo ofrecen dinero, tema que le comunica a la directora, y le envía copia de la denuncia que hace a Fiscalía. Ante eso la directora determina poner término al contrato.

Eso es lo que conozco.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Gracias por su presencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

\*\*\*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ  
Redactor  
Jefe Taquígrafos Comisiones